



Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa
-Presidencia-

22

RESOLUCION N° 113 /2020

Santa Rosa, 21 de julio de 2020.

Visto: El Expediente N° 35442/2020, caratulado: "SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS S/llamar a concurso de ascenso para cubrir el cargo de Prosecretario en la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial"; y

Considerando: Que a fs. 1, se adjunta impresión del correo electrónico enviado por la Secretaría de Recursos Humanos al Sub-Jefe de la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Fernando Saraevich, mediante el cual se solicita se informe los requisitos para iniciar el presente llamado a concurso indicando, a su vez si el mismo es de ascenso o de ingreso.

Que en igual foja, el nombrado informa que dicho concurso es de ascenso dentro de la misma Oficina Judicial.

Que, a fs. 2 la Secretaría de Recursos Humanos manifiesta que, la categoría a concursar se encuentra disponible en la estructura de cargos del Poder Judicial, como consecuencia del fallecimiento de Luis Alberto Quinteros, producido el 14 de agosto de 2019, conforme registros obrantes en esa Secretaría.

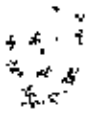
Que asimismo, de dicho informe se desprende que la realización del presente concurso no implica aumento de la dotación de personal asignada al referido organismo.

Que, a fs. 3 la Dirección General de Administración recomienda que el jurado evaluador se encuentre integrado por el Sub-Jefe de la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Fernando Saraevich, en carácter de Presidente y por el Secretario Técnico Lic Carlos Alvarado.

Que, en igual foja el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. José Roberto Sappa autoriza la realización del presente concurso de ascenso.

Que, de acuerdo a las "Normas de resolución de cuestiones relativas a la función administrativa del Superior Tribunal de Justicia", aprobadas por Acuerdo N° 3615, las cuestiones atinentes al ejercicio de dicha función deben ser resueltas por la Presidencia del Cuerpo.

Que, en mérito de lo expuesto, corresponde disponer los mecanismos necesarios para llamar a concurso de ascenso, conforme a lo previsto en las Bases para el Sistema de Ascenso



por concurso (Acuerdos N° 2083 y 3459) para cubrir la categoría de Prosecretario en la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial.

Por ello, Presidencia del Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

Primero: Llamar a concurso de ascenso para cubrir una categoría de Prosecretario en la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial.

Segundo: El presente concurso se regirá por las Bases de Ascenso aprobadas por Acuerdos N° 2083 y 3459.

Tercero: El Jurado estará conformado por el Sr. Sub-Jefe de la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Fernando Saraevich, en carácter de Presidente, e integrado además por el Sr. Secretario Técnico Lic. Carlos Adrián Alvarado.

Cuarto: Establecer que el Jurado deberá expedirse en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles, a contar desde la recepción de las actuaciones remitidas por la Secretaría de Recursos Humanos cuando participe más de un concursante; y en el caso contrario -un postulante-, el titular del organismo deberá elevar la evaluación de desempeño debidamente fundada en el término de ocho (8) días corridos.

Quinto: Regístrese. Notifíquese. Protocólicese.

Dr. JOSÉ ROBERTO SAPPÀ
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Recibido en el
de Recursos
10/08/2020

12:00hs